

DECRETO RECTORAL No. 603  
(15 de septiembre de 1999)

La Rectora (E) del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y

CONSIDERANDO

Que es política de la Universidad hacer presencia académica en el país.

Que la Universidad de San Buenaventura, de la ciudad de Cartegena, tiene interés en ofrecer en asocio con el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario el programa en Especialización en Derecho Financiero.

Que el Colegio Mayor puede extender a otros lugares del país el programa de Especialización en Derecho Financiero, previa notificación al ICFES.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase la extensión de la Especialización en Derecho Financiero en convenio con la Universidad de San Buenaventura de Cartegena.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, la extensión de la Especialización en Derecho Financiero, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto Rectoral rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Santa Fe de Bogotá D.C., el quince (15) de septiembre, de mil novecientos noventa y nueve (1999).

La Rectora (E),

María del Rosario Guerra de Mesa

El Secretario General,

Luis Enrique Nieto Arango